

San Salvador, 25 de marzo de 2022

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de

Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 494 San Salvador, 25 de marzo de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Vivienda, así:

		RUBRO DE <u>AGRUPACIÓN</u>	CANTIDAD <u>US \$</u>
ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:			
01 Dirección y Administraci			
2022-3600-3-01-01-21-1	Dirección Superior	54	<u> 17,581</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:			
02 Vivienda y Desarrollo Urbano			
2022-3600-3-02-01-21-1	Vivienda y Hábitat	51	1,379
02-21-1	Desarrollo Urbano y Territorial	51	10,805
04 Inversión Pública			
2022-3600-3-04-01-21-1	Gestión Social de la Inversión	51	5,397
	TOTAL		17,581

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Rosada Molina VICEMINISTRO DE HACIENDA